



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL GENERAL BABAHOYO
MGS. KETTY LILY CARRERA VARGAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023
RUC: 126002793001

HOSPITAL GENERAL BABAHOYO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	3
2. Logros alcanzados	3
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	3
a. Políticas públicas interculturales	6
b. Políticas públicas generacionales	7
c. Políticas públicas de discapacidades	9
d. Políticas públicas de género	8
e. Políticas públicas de movilidad humana	11
4. Objetivos Institucionales	12
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	12
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	13
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	13
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado ..	13

Introducción

El art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, que consagra el derecho de participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público y prevé que participen de manera protagónica en la toma de decisiones, en la planificación, en la gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes; en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, mediante el cual quienes forman parte de la gestión pública cumplan con su responsabilidad de explicar y dar a conocer a la ciudadanía sobre la gestión de la administración y su presupuesto, como unidad ejecutada al cierre del período, así como sus logros y resultados alcanzados en el año 2021 como institución.

Resumen Ejecutivo

El Hospital General Babahoyo cuenta con un Nivel de atención II debido a su complejidad y cartera de servicio; sin embargo, cuenta con especialidades y procedimientos de tercer nivel y es referente para toda la Provincia de Los Ríos y provincias limítrofes. La superficie es de 19584.13 metros cuadrados, con una capacidad de 120 camas censables y 77 no censables, a diciembre 2023 contaba con 790 trabajadores tanto en el área administrativa como médica.

Se ha logrado implementar nuevos procedimientos y atenciones médicas; así como mejoras en el abastecimiento de dispositivos médicos y medicamentos. Para el 2023 se obtuvo una ejecución presupuestaria del 95% e incremento en la producción de la unidad médica.

1. Cobertura Institucional

De acuerdo con el consolidado de las estadísticas de producción, con corte a diciembre del 2023, esta unidad presenta una población total atendida de 145.167 de afiliados, dado que por género se distribuyen de la siguiente manera:

GENERO	TOTAL PACIENTES
Masculino	63.053
Femenino	82.114

2. Logros alcanzados

- Después de dos años posterior a la Pandemia, se continuo con la atención de pacientes Covid-19, en menor cantidad realizando un total de 97.587 atenciones por Emergencia, se reactivaron las consultas a domicilio en las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA	TOTAL ATENCIONES
Medicina Interna	6.023
Medicina Familiar	5.289
Medico Domicilio	1.324
Psicología	2.553

- Se realizaron las siguientes atenciones por tipo de seguro:

DEPENDENCIA	TOTAL ATENCIONES
Seguro general.	59.549
Voluntario.	4.891
Cobertura de cónyuge.	7.789
Hijos menores de 18 años.	25.308
Jubilados	22.455
Seguro social campesino.	22.201
Montepío.	2.951
No afiliados	23
TOTAL	145.167



Los afiliados beneficiarios por Seguro Social Campesino recibieron un total 22.201 atenciones por consulta externa 4356, cirugías realizadas 627 y 17.218 atenciones por emergencia.

- En el año 2021 la producción de la unidad es de \$ 26,122,182.89, en el 2022 se reactivaron todos los servicios, pudiendo incrementar la producción en un \$ 28.495.783,09 en relación con el año anterior. Para el 2023 la producción de la unidad fue de \$ 27,895,634.90 en comparación a los dos periodos mencionados.

Comparativo de la facturación:

AÑO	FACTURACION
2021	26,122,182.89
2022	28.495.783,09
2023	27,895,634.90

- El abastecimiento de medicamentos fue del 76%, logrando ser una de las unidades médicas con mejor abastecimiento entre los hospitales del IESS a nivel nacional.



En el año 2023 el Hospital General Babahoyo realizó la adquisición de un medicamento perteneciente al grupo L (oncológico). LEUPROLIDE este medicamento que se usa para el tratamiento del cáncer de próstata, los problemas del endometrio (revestimiento del útero) y los fibromas uterinos (tumores no cancerosos en el útero); gracias a ello se eliminaron las derivaciones de los pacientes a otras unidades médicas para recibir este tratamiento.

- En Dispositivos Médicos se llegó a un abastecimiento del 79%.



Total, de dispositivos médicos con stock mayor al stock mínimo por período de consumo	512	0.79 %
Total, de dispositivos médicos tomados en cuenta en el proceso de Selección por el Comité Técnico de Dispositivos Médicos de cada establecimiento de salud y que mantienen algún registro en la matriz.	650	

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

Se realizaron varias casas abiertas para promover la Salud en la comunidad, conforme al siguiente detalle:

Tema	Asistentes	Área Responsable	Fecha
Día Mundial contra el Cáncer Infantil	20	Oncología	14/02/2023
Día Mundial de la Tuberculosis	personas	Epidemiología	26/03/2023
Día Mundial del Cáncer de Cuello Uterino	20	Oncología	26/03/23
Día Mundial de la Salud Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	personas	Seguridad Ocupacional	28/04/23
Día Mundial de la Hipertensión	20	Medicina Interna	17/05/23
Día Mundial sin Tabaco	personas	Epidemiología	31/05/2023
Día Mundial del Donante de sangre	20	Laboratorio	14/06/23
Día Mundial del Jubilado	personas	Medicina Interna	18/07/23

Semana Mundial de la Lactancia Materna	20	Ginecología	1-7/08/23
Día Mundial para la Prevención del Suicidio	personas	Psicología	10/09/23
Día Internacional de las personas Mayores	20	Medicina Interna	1/10/23
Día Mundial del Cáncer de Mama	personas	Oncología	18/10/23
Día Mundial de la Diabetes	20 personas	Medicina Interna	14/11/23
Día Internacional de lucha contra la violencia de la mujer	20 personas	Psicología	25/11/23



- Implementación del vacunatorio institucional, con la finalidad de prevenir enfermedades y muertes en todas las primeras etapas de la vida a causa patologías prevenibles por vacuna.

FECHAS	CANTIDAD VACUNADOS
SEPTIEMBRE 2023	47
OCTUBRE 2023	76
NOVIEMBRE 2023	75
DICIEMBRE 2023	71



- Cambio de vinil del Centro Quirúrgico y el área de Emergencia





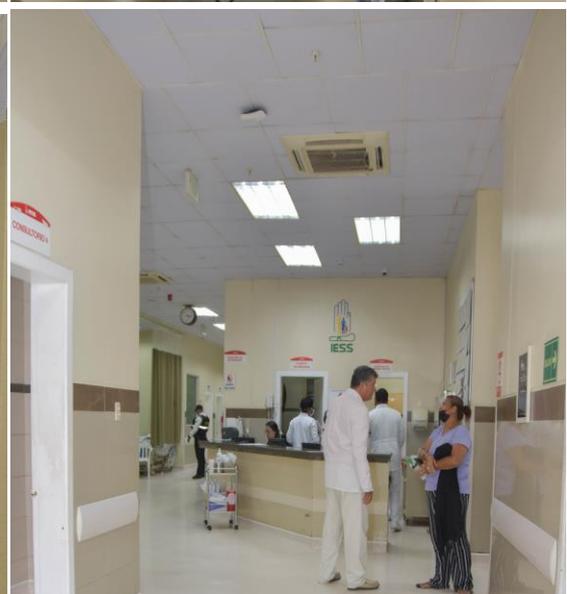
- Mantenimiento correctivo de estructuras y cubiertas de policarbonato de Emergencia, y Consulta Externa



Emergencia



- Mantenimiento correctivo del cielo raso y del tumbado de gypsum en las diferentes áreas: emergencia, imágenes, unidad de servicio al asegurado.



- Se estableció un Convenio Educativo con la Universidad Estatal de Milagro “UNEMI”, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Universidad Técnica de Babahoyo, lo cual permitió la formación y consolidación de conocimiento de los profesionales de la salud.



4. Objetivos Institucionales

- ✓ Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
- ✓ Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
- ✓ Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
- ✓ Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución

5. Ejecución programática y presupuestaria

El presupuesto asignado para el año 2023 fue de \$. 28.306.318,78; sin embargo, hubo varias asignaciones y disminuciones recursos por lo que el monto codificado a finales de \$. 29.279.622,03, con un total devengado de \$. 27.816.241,58 obteniendo una ejecución presupuestaria del 95%, a continuación, el detalle por Grupo de Gasto:

CODIGO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	EJE
510000	Egresos en personal	15.026.014,60	14.480.116,13	96%
530000	Bienes y servicios de consumo	14.197.453,99	13.284.710,41	94%
570000	Otros egresos corrientes	11.190,00	6.451,60	58%
990000	Otros Pasivos	44.963,44	44.963,44	
TOTAL		29.279.622,03	27.816.241,58	

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Para el año 2023 en la Unidad Médica se realizaron los siguientes procesos de contratación:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL	
	ADJUDICADOS	
	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	63	\$ 358.008,65
Subasta Inversa Electrónica	61	\$ 9.174.936,19
Régimen Especial	4	\$ 235.452,26
Catálogo Electrónico	240	\$ 2.179.636,90

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Para este periodo no se han realizado enajenaciones, expropiaciones ni donaciones.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Para el año 2023 se atendieron las siguientes recomendaciones remitidas por varios órganos de control, indicadas a continuación:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	1. Dispondrá y supervisará que los Responsables de la elaboración, revisión, autorización y aprobación de los estudios de mercado, definan el presupuesto referencial a base de los parámetros establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública, a fin de que se determine un valor referencial que precautele los recursos institucionales.	Recom. Nro. 1	cumplido al 100%
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo 2. Dispondrá y verificará que los servidores que elaboren las especificaciones técnicas y pliegos, incluyan dentro de los requisitos para los oferentes, la entrega de certificados de Distribuidor Autorizado, emitidos por las empresas acreditadas para el efecto, documentos que serán presentados con firmas electrónicas y que contendrán información como: nombre de la compañía, RUC, números telefónicos, correo electrónico, dirección de la ubicación de la persona jurídica o natural, el detalle de los	Recom. Nro. 2	cumplido al 100%

	<p>medicamentos o insumos por el cual emitieron la certificación; en los casos de certificados emitidos por sub-distribuidores, estos deberán presentar documentos que evidencien que cuentan con la autorización de las empresas titulares para emitir certificados de Distribuidor Autorizados, en estos casos los documentos deberán ser entregados en originales ya sea con firma física o digital, información que será validada y verificada por los Miembros de las Comisiones Técnicas, a fin de evitar la contratación con terceros, intermediarios o que no cuenten con autorización de los titulares en su calidad de propietarios de los productos</p>		
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo</p> <p>3. Dispondrá y supervisará que los Miembros de las Comisiones Técnicas de los procesos de contratación, previo a emitir y suscribir el Acta de Evaluación y Calificación Ofertas, verifiquen que los documentos e información presentados por los proveedores en sus ofertas sean consistentes y guarden conformidad con lo solicitado; y, además, elaboren un detalle por cada medicamento, insumo y dispositivo médico ofertado, en el cual evidencien el cumplimiento de todos los requisitos y parámetros establecidos en los pliegos y especificaciones técnicas, a fin de evitar que se recomiende y habilite a proveedores que no cumplieron con la integridad de la oferta</p>	Recom. Nro. 3	cumplido al 100%
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<p>Al Director Administrativa del Hospital General Babahoyo</p> <p>4. Dispondrá supervisará a los Miembros de la Comisión de Recepción de los procesos de contratación, verifiquen previo a suscribir el Acta Entrega Recepción, que los contratistas presenten los Certificados de Buenas Prácticas de Manufacturas, Almacenamiento, Transporte y Distribución, Análisis de Lotes, y Registros Sanitarios, así como, exijan a los contratistas que los bienes entregados se encuentren rotulados con la leyenda "IESS prohibida su Venta", por cada uno de los ítems adquiridos, a fin de garantizar que el Hospital reciba los bienes que fueron calificados, adjudicados y contratados.</p>	Recom. Nro. 4	cumplido al 100%
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo</p> <p>5. Dispondrá y supervisará a los servidores que intervienen como Delegados Técnicos, que elaboren, los Informes de Recepción Técnica y Fichas de Control Post Registro, para cada uno de los dispositivos médicos y medicamentos recibidos, a fin de certificar que estos bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el Hospital y guarden exactitud en marcas, modelos, registros sanitarios, países de procedencia y demás información, con lo descrito en la oferta adjudicada y en el contrato.</p>	Recom. Nro. 5	cumplido al 100%
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo</p> <p>6. Dispondrá y supervisará que los Miembros de la Comisión de Recepción, elaboren las Actas de Entrega Recepción, detallando los datos técnicos referente a los medicamentos y dispositivos médicos, tales como: lotes, fecha de vencimiento, registro sanitario y marca, a fin de que el ingreso en el Sistema MIS AS/400 y en las bodegas de almacenamiento, se realice con la información real de los bienes adquiridos.</p>	Recom. Nro. 6	cumplido al 100%

DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo 7. Dispondrá y supervisará que los Responsables de las Bodegas, previo a ingresar los bienes adquiridos en las bodegas, cuenten con las fichas e informes de recepción, y registren en las transacciones habilitadas para las adquisiciones en el Sistema MIS AS/400, los lotes, fechas de vencimiento y cantidades de los fármacos y dispositivos médicos que constan detallados en el Acta Entrega Recepción suscrita por los Miembros de la Comisión de Recepción, lo que permitirá conocer la trazabilidad de los bienes y contar con información real del inventario de bodega	Recom. Nro. 7	cumplido al 100%
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo 8. Dispondrá y supervisará a los Responsables de las Bodegas, que en las constataciones físicas aleatorias y anuales de los inventarios, se informe a la máxima autoridad, las novedades presentadas en lotes, fechas de vencimiento y cantidades, a fin de garantizar que el hospital cuente con información veraz y oportuna de los bienes almacenados en las bodegas	Recom. Nro. 8	Parcialmente cumplida
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	A los Administradores de Contrato 9 .A los Administradores de Contrato Verificarán que los bienes, medicamentos y dispositivos médicos descritos en las Actas Entrega Recepción, guarden exactitud con los descritos en la oferta y/o contrato, a fin de garantizar que los bienes, medicamentos y dispositivos médicos contratados sean los mismos que fueron calificados y adjudicados.	Recom. Nro. 9	Parcialmente cumplida
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	A los Administradores de Contrato 9 .A los Administradores de Contrato Verificarán que los bienes, medicamentos y dispositivos médicos descritos en las Actas Entrega Recepción, guarden exactitud con los descritos en la oferta y/o contrato, a fin de garantizar que los bienes, medicamentos y dispositivos médicos contratados sean los mismos que fueron calificados y adjudicados	Recom. Nro. 10	cumplido al 100%
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	A los Administradores de Contrato 9 .A los Administradores de Contrato Verificarán que los bienes, medicamentos y dispositivos médicos descritos en las Actas Entrega Recepción, guarden exactitud con los descritos en la oferta y/o contrato, a fin de garantizar que los bienes, medicamentos y dispositivos médicos contratados sean los mismos que fueron calificados y adjudicados	Recom. Nro. 11	cumplido al 100%
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo 12. Dispondrá al Director Médico, ordene y supervise a los Responsables de las Áreas Requirentes, que al elaborar el informe de Justificación de la Necesidad, demuestren la justificación técnica, a base del análisis de costo - beneficio, costo - eficiencia, costo - efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, a fin de que las adquisiciones sean realizadas acorde a las necesidades del HGB y evitar mantener saldos en bodega por falta de consumo	Recom. Nro. 12	cumplido al 100%
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo 13. Realizará las acciones administrativas ante las máximas autoridades de las unidades médicas a quienes se entregó dispositivos médicos y medicamentos en calidad de préstamo, hasta que se realicen las devoluciones respectivas, lo que permitirá al nosocomio disponer de dichos fármacos para la entrega a pacientes.	Recom. Nro. 13	Parcialmente cumplida

<p>DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo 14. Dispondrá y supervisará a los Responsables del Área de Bodega de Fármacos y Dispositivos Médicos del HGB, que remitan informes periódicos a la Dirección Administrativa y Médica del Hospital General Babahoyo, sobre el estado de las gestiones realizadas por préstamos de fármacos y dispositivos médicos a otras casas de salud a base de los cuales, de ser el caso, tomará las acciones correctivas necesarias, situación que permitirá contar con el abastecimiento de los bienes para despacho a los pacientes.</p>	<p>Recom. Nro. 14</p>	<p>Parcialmente cumplida</p>
<p>DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo 15. Dispondrá y supervisará a los Responsables de las Áreas de Bodega de Fármacos y Dispositivos Médicos del Hospital General Babahoyo, para que realicen las acciones administrativas y legales ante los proveedores con RUC 0941154783001, 0992811552001, 0923480347001, 0942123829001, 0916958028001, 0942051558001 y 0918629064001, a fin de que se recuperen 44 220,16 USD que corresponde a 2 fármacos y 500 847,12 USD por 60 dispositivos médicos pendientes por canje.</p>	<p>Recom. Nro. 15</p>	<p>Parcialmente cumplida</p>
<p>DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo 16. Dispondrá y supervisará a los Responsables de las Áreas de Bodega de Fármacos y Dispositivos Médicos del Hospital General Babahoyo, que remitan informes periódicos, a la Dirección Administrativa y Médica del nosocomio, sobre el estado de las gestiones realizadas por canje de dispositivos médicos y fármacos ante los proveedores, a fin de gestionar las acciones para su recuperación, que permitirá contar con el abastecimiento de los bienes, para el despacho a los pacientes</p>	<p>Recom. Nro. 16</p>	<p>Parcialmente cumplida</p>
<p>DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo 17. Dispondrá y supervisará a los Miembros de las Comisiones Técnicas, que previo a suscribir el Acta de Convalidación de Errores, verifiquen que las ofertas presentadas por los proveedores, cumplan con la integridad del "Modelo de Pliego del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Bienes y Servicios", y que las mismas se encuentren debidamente suscritas, a fin de evitar que se habilite a proveedores que no cumplen con la integridad de la oferta.</p>	<p>Recom. Nro. 17</p>	<p>cumplido al 100%</p>
<p>DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo 18. Dispondrá y supervisará que, los Miembros de las Comisiones Técnicas de los procesos de contratación para servicios, previo a emitir y suscribir el Acta de Evaluación y Calificación de Ofertas, elaboren un check list por cada requisito y parámetro que deben cumplir los oferentes, detallando fechas de vigencia y firmas autorizadas para el caso de permisos y certificados; además, para la calificación del parámetro "Personal Técnico", deberán elaborar fichas de calificación detallando cada uno de los requisitos que debe cumplir el personal requerido, especificando el cumplimiento de cada uno de ellos, a fin de recomendar y habilitar a proveedores que garanticen el servicio en las mejores condiciones."</p>	<p>Recom. Nro. 18</p>	<p>cumplido al 100%</p>

DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo</p> <p>19. Dispondrá y supervisará a los Administradores de Contrato, que previo a emitir el Informe de Administrador y suscribir las Actas Entrega Recepción parciales y definitivas, elaboren un detalle con los criterios y parámetros para realizar el pago, establecidos en el contrato, pliegos, términos de referencia y acta entrega recepción en el cual se evidencie el cumplimiento de los mismos a fin de garantizar que el servido fue recibido a satisfacción por el hospital y que el pago se realice a conformidad con los parámetros establecidos."</p>	Recom. Nro. 19	cumplido al 100%
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo</p> <p>20. Dispondrá y supervisará al Jurídico que, previo a emitir su Informe, verifique que la documentación habilitante adjunta a los "Informes de Administrador", se encuentre de conformidad a los parámetros para realizar el pago, establecidos en el contrato, pliegos, términos de referencia y acta entrega recepción, con la finalidad de contar con la validación de la documentación y procedencia para continuar con el proceso de pago.</p>	Recom. Nro. 20	cumplido al 100%
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo</p> <p>21. Dispondrá y supervisará a los servidores del Área Financiera, encargados de elaborar, revisar y aprobar las hojas de control previo, y al Jefe Financiero que, verifiquen que el expediente cuente con todos los documentos de soporte requeridos en el contrato, pliegos, términos de referencia y acta entrega recepción, donde conste si cumple o no con lo establecido, e informar oportunamente en el caso de que uno de ellos no cumpla o no se entregue, a fin de garantizar el proceso de pago contando con la documentación completa y pertinente.</p>	Recom. Nro. 21	Parcialmente cumplida
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<p>A la Directora Administrativa del Hospital General Babahoyo</p> <p>22. Dispondrá a la Responsable de Compras Públicas, que notifique a los servidores encargados del manejo de la información de cada proceso de contratación, sobre la obligatoriedad de publicar la totalidad de los documentos relevantes de las fases preparatoria, precontractual y contractual en el Portal de Compras Públicas, actividad que además supervisará y controlará en forma periódica, a fin de que la información se encuentre disponible para los usuarios internos y externos y ciudadanía en general.</p>	Recom. Nro. 22	cumplido al 100%

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
<i>(Firma responsable)</i>	<i>(Firma responsable)</i>
NOMBRE: Msg. Gabriela Rosado Hurtado	NOMBRE: Msg. Ketty Carrera Vargas
CARGO: Responsable de Planificación	CARGO: Directora Administrativa